

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Expte.FCA-1068989-21

Esperanza, 7 de julio de 2021

VISTA la Resolución n° 281/21 dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo, relacionada con la modificación del Calendario Académico aprobado por resolución CD n° 500/20, disponiendo las fechas de inscripciones correspondientes a los turnos de examen de julio a septiembre,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo acordado en sesión ordinaria del día 5 de julio del año en curso,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todo su contenido la Resolución n° 281/21, dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo, el 16 de junio del año en curso, que como anexo forma parte de la presente, modificando la fecha de inscripción del 2° turno de julio, la que quedará de la siguiente manera: ***Inscripciones 2° turno julio del 19/07 al 23 de julio.***

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tome nota la Coordinación de Comunicación, Secretaría Académica y Departamento de Alumnado. Cumplido archívese.

RESOLUCION “C.D.” n° 258



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1068989-21_258** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias



ANEXO Resolución CD n° 258

ESPERANZA, 16 de junio de 2021

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica de esta Facultad solicita la modificación al Calendario Académico del corriente año,

CONSIDERANDO que por Resolución N° 280/21 ad referendum del Consejo Directivo se modifica el Calendario Académico aprobado por resolución CD N°500/20 disponiendo las fechas de inscripciones correspondientes a los turnos de examen de julio a septiembre,

Que Secretaria Académica solicita la rectificación de la fecha correspondiente al 1° turno de julio debido a que se ha cometido un error involuntario al momento de presentar la solicitud,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

“ad referéndum del Consejo Directivo”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 1° de la Resolución 280/21 ad referéndum del Consejo Directivo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Modificar el Calendario Académico aprobado por resolución CD N°500/20 disponiendo las fechas de inscripciones correspondientes a los turnos de examen de julio a septiembre, de la siguiente manera:

<i>Inscripciones 1° turno julio</i>	<i>22/06 al 28/06</i>
<i>1° turno exámenes julio</i>	02/07 al 08/07
<i>Inscripciones 2° turno julio</i>	<i>19/07 al 30/07</i>



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1068989-21_258** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Expte.FCA-1068989-21

2° turno exámenes julio	26/07 al 31/07
<i>Inscripciones turno agosto</i>	<i>02/08 al 06/08</i>
Turno exámenes agosto	09/08 al 14/08
<i>Inscripciones turno septiembre</i>	<i>30/08 al 03/08</i>
Turno exámenes septiembre (Egresantes y Ciclo Superior)	13/09 al 18/09

ARTICULO 2°: Inscribase. Notifíquese a Coordinación de Comunicación, Secretaría Académica y Departamento de Alumnado. Cumplido, elévese a Consejo Directivo para su tratamiento. Fecho, resérvese.

Resolución N° 281/21



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1068989-21_258**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias